Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En esta Dn Sumeg.

Don diego de Uribe
Don Sebastian de Robles
Don Pedro Ximenez
Don Juan Ximenez Mexoso
Don Fran.co Montero
Antonio de Robles Torres
Don Ygnacio de Ortega
Don Fran.co Escarcedo
Don Lorenzo Marin
Don Fran.co Muro
Ldo Joseph Perez
Xptoval de Pes
Antonio Hidalgo Rodriguez Tuerca
y estando asi juntos a la dicha ora siguiente
y en este estado entro don Fran.co de Robles
y Juan de Parexa Marin
y Juan Gutierrez de Ruiz

Leyose la peticion de Juan Garcia de Reyna
persona nombrada por este ayuntamiento para buscar
las bucas en que acta y a fuese Rua dos vastab.
vista por la ciudad que dentro de 15 y por todo el
dia de Rancos os asi fuesen de la ciudad donde no
se nombra a Xinesto Rodriguez para que los Re
parta con ocho R.s de Salario en cada un dia
por cuenta de dicho Juan Garcia de Reyna
acordose que la ayuda se benda en los estancos
a dos quartos por libra

Cometiose al Sr. don diego de Uribe el otorgar cession
de los derechos y acciones de la parroquial del
Arco de setenta ducados que tiene contra Pedro
de Hita en favor de Antonio de Robles Torres
sin quedar obligado a la dicha parroquia a la
cobrar y saneamiento. Reciviendo el principal
y corridos el mayordomo de la dicha parroquia